

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

1146 BILBAO

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Bilbao (Bizkaia),

Anuncia

Que en el procedimiento concursal número 720/2013 referente al concursado Compañía Técnica Ingysar, S.L., con CIF número B482100900, por Auto de fecha 18 noviembre de 2013, se ha acordado lo siguiente:

1. Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
2. Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
3. Se ha declarado disuelta la concursada, cesando en su función sus Administradores sociales, que serán sustituidos por la Administración concursal.

Bilbao, 11 de diciembre de 2013.- La Secretario judicial.

ID: A130071643-1